



Resolución Gerencial Regional

N° 043-2013-GRA/PR

Arequipa, 2013 Julio 08

VISTOS:

El Oficio N° 602-2013-GRA/GRTPE-OTA de fecha 20 de Junio del 2013 mediante el cual se pone en conocimiento la renuncia formulada por el servidor Carlos Adolfo Esquivel Oporto a partir del 01 de Julio del 2013; la Resolución de Administración N° 0078-2013-GRA/GRTPE-OTA a través de la cual se acepta la renuncia del mencionado servidor; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Administración N° 0078-2013-GRA/GRTPE-OTA se acepta la renuncia del servidor Carlos Adolfo Esquivel Oporto a partir del 01 de Julio del 2013.

Que, la necesidad institucional y la procedencia de convocar a concurso público abierto de méritos para la contratación de servicios personales en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, para coberturar una plaza (01) vacante de Trabajador de Servicios III; debiendo conformarse a tal efecto una Comisión encargada de llevar a cabo el referido concurso público.

Que, el proceso de selección debe ser llevado a cabo por una Comisión Especial de Evaluación, encargada de la calificación de los participantes en forma adecuada, para asegurar el cumplimiento de los objetivos planteados conforme a las bases que elaborarán a tal efecto, debiendo estar integrada por tres servidores de la institución, quienes asumirán estas funciones durante el proceso de evaluación y selección respectivo, conforme a la normatividad de la materia;

Por las consideraciones expuestas, en uso de las facultades conferidas a éste Despacho por Resolución Ejecutiva Regional N° 501-2013-GRA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR la Comisión Especial de Evaluación para que participe en la Convocatoria del Concurso Público para la Contratación de Servicios Personales 2013 en el régimen laboral del Decreto Legislativo 276 de la plaza Trabajador de Servicios III; la que estará presidida por el Abogado Carlos Zamata Torres e integrada por el Economista Rolando Fabián Camarena y la Licenciada Luz Díaz Villanueva.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que la Comisión constituida mediante la presente resolución elabore las Bases para la Convocatoria del concurso a llevarse a cabo, debiendo observar su estricto cumplimiento; las mismas que serán remitidas a este Despacho para su aprobación mediante Resolución Gerencial Regional.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA**

Abg. Alejandro P. Delgado San Román
GERENTE REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO